

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIEO “UNICIEO”
CONSEJO SUPERIOR
Resolución N° 006 28 de Febrero de 2018**

Por la cual se da apertura a la convocatoria interna para la fomento de la investigación de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO – 2018.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO” en uso de sus facultades estatutarias Art 44 del Estatuto General.

CONSIDERANDO

QUE para *UniCIEO* la investigación es considerada un eje del desarrollo académico e institucional y, como tal, se le dará el adecuado soporte académico, administrativo y **financiero**.

QUE para la institución es un compromiso fomentar el desarrollo de las investigaciones a partir del presupuesto general que se asigna de acuerdo con la demanda existente para la ejecución de nuevos **proyectos** en los diferentes programas, buscando garantizar un apoyo constante a las actividades de **investigación científica**.

QUE dentro los propósitos de la función investigativa de *UniCIEO* se encuentra fortalecer el desarrollo de las **líneas institucionales** y apoyar con recursos propios la ejecución de nuevos **proyectos de investigación** básica o aplicada.

QUE se establecieron los términos de referencia de la **Convocatoria Interna para el Fomento de la Investigación** de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO 2018, en concordancia con las metas y objetivos del plan para el desarrollo de la investigación 2018-2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar apertura a la **Convocatoria Interna para el Fomento de la Investigación** de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO 2018, a partir del 1 de Noviembre de 2018.

PARÁGRAFO. El texto completo de los términos de referencia adoptados para esta convocatoria forma parte integral de la presente resolución y se encuentra disponible en:

<http://www.unicieo.edu.co/investigacion/convocatorias/>

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de febrero de 2018

Firmado el original.

Dr Enrique Mejía Burgos
Presidente Consejo Superior

Dr. Andrés Iván Toledo Bernal
Secretario Consejo Académico